

Marcovia 30 de septiembre 2019

Información Brindada por la Oficina de Desarrollo Economico

SERVICIOS PRESTADOS

Brindar bienestar social a través del mejoramiento del sector económico de la población apoyando las actividades en las áreas urbano y rural, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la participación ciudadana equitativa de los grupos formados, así como a la juventud y a la mujer desarrollando las capacidades humanas que contribuyan con el progreso y la transformación de la calidad de vida de los pobladores del municipio.

DERECHO: La población del municipio en primer tiene el derecho a ser escuchados ante cualquier necesidad, también a recibir apoyo en algunas necesidades como ser la de legalizarse como grupo o también como cajas rurales a través de la personería jurídica lo cual se le apoya en los trámites correspondientes, y apoyo financiero.

PROCEDIMIENTOS:

- ▶ Recibir la solicitud de ayuda con su respectiva copia de identidad. y RTN.
- ▶ 2-) Identificar la procedencia del o la beneficiaria (lugar donde vive)
- ▶ 3-) Realizar visita de campo (verificar las condiciones de vida y tomar fotografías)
- ▶ 4-) Realizar cotizaciones.
- ▶ 5-) Elaboración de perfil o plan de negocio.
- ▶ pasar la solicitud al alcalde para que autorice, una vez autorizada se pasa a contabilidad para que realicen la compra
- ▶ 8-) Hacer la entrega.
- ▶ 9-) Dar acompañamiento
- ▶ 10-) se les orienta a los pasos a seguir para obtener la personería jurídica permisos de operación y permisos sanitarios para legalizar negocios en el municipio.

REQUISITOS:

- ▶ El requisito más importante y necesario es que sea emprendedor de corazón, tener ideas de negocio.
- ▶ Someterse al proceso de formación para desarrollar su idea de negocio.

FORMATOS: se les proporciona formatos como los de ayuda social, formatos de algunas ONGS, cuando requieren de ayuda de la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

Atte:


Ing Aurora Carranza
Coordinadora

